

Manizales, 21 de septiembre del 2023

SUPERVISOR:
WILLIAM GERMAN MOLINA MARIN
Jefe Dpto. Comercial

Referencia: Notificación supervisión de la orden de servicio 15 del 2023.

A través del presente remito a usted copia de la orden de servicio 015 del 2023 cuyo objeto es: **“ARRENDAMIENTO DE STAND PARA PARTICIPAR EN LA PRIMER FERIA EXPOCHINCHINÁ 2023 DE SERVICIOS, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN”**, del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en el estudio de necesidad presentado por el Dpto. Comercial para dar inicio al trámite contractual de referencia, en donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

CONTRATISTA: CAMACOL REGIONAL CALDAS.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia orden de servicios
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse debido al contrato de la referencia. Por último, hay que informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,



LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General



Elabora: Lady Alexandra Carmona Fuquenes
Contratista Secretaría General

NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN ORDEN DE SERVICIO 15 DE 2023

Leidy Alexandra Carmona Fuquenes <contratista.contratacion@empocaldas.com.co>

Jue 21/09/2023 16:22

Para: William Molina Marin <jefe.comercial@empocaldas.com.co>; contabilidad@camacolcaldas.com <contabilidad@camacolcaldas.com>

CC: Sergio Montealegre Castro <sergio.montealegre@empocaldas.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (3 MB)

DOCUMENTOS ORDEN DE SERVICIO 15.pdf;

Manizales, 21 de septiembre del 2023

SUPERVISOR:

WILLIAM GERMAN MOLINA MARIN

Jefe Dpto. Comercial

Referencia: Notificación supervisión de la orden de servicio 15 del 2023.

A través del presente remito a usted copia de la orden de servicio 015 del 2023 cuyo objeto es: **“ARRENDAMIENTO DE STAND PARA PARTICIPAR EN LA PRIMER FERIA EXPOCHINCHINÁ 2023 DE SERVICIOS, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN”**, del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en el estudio de necesidad presentado por el Dpto. Comercial para dar inicio al trámite contractual de referencia, en donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

CONTRATISTA: CAMACOL REGIONAL CALDAS.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia orden de servicios
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse debido al contrato de la referencia. Por último, hay que informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,